



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

## DISPOSICIÓN N° 7698

BUENOS AIRES, 18 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-343-16-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AMERICAN LENOX S.A. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-91-6, denominado: CLIPS HEMOSTÁTICOS DE LIGADURA DE TITANIO, marca SLS.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-91-6, correspondiente al producto médico denominado: CLIPS HEMOSTÁTICOS DE LIGADURA DE TITANIO, marca SLS, propiedad de la firma AMERICAN LENOX S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 1535 de



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N° 7698

fecha 23 de Febrero de 2011, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-91-6, denominado: HEMOSTÁTICOS DE LIGADURA DE TITANIO, marca SLS.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y conjuntamente con su Anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-343-16-8

DISPOSICIÓN N°

MQ

7698

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **7698**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-91-6 y de acuerdo a lo solicitado por la firma AMERICAN LENOX S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: CLIPS HEMOSTÁTICOS DE LIGADURA DE TITANIO.

Marca: SLS.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N°1535/11.

Tramitado por expediente N° 1-47-1981/10-8.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION AUTORIZADA
Vigencia del Certificado de	23 de Febrero de 2016	23 de Febrero de 2021

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del RPPTM a la firma AMERICAN LENOX S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-91-6, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días... **18 JUL 2016**

Expediente N° 1-47-3110-343-16-8

DISPOSICIÓN N° **7698**

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.